



Círculo Médico
Dpto. Paraná

Juntos,
hacia lo nuevo

Paraná, 31 de Octubre 2019

CIRCULAR N° 79/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /31-10-19

- OPDEA (51) - \$632
- OSETYA (62) -\$575
- POLICIA FEDERAL (59) -\$541
- SCIS (885) - \$500

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

A partir del 01/11/19 la obra social INTEGRAL SALUD deja de gerenciar a OSSIMRA, por lo cual quedan sin efecto los planes ALAMO y ALAMO PLUS pertenecientes a la misma.

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD
- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD
- ASSISTRAVEL (947)
- OSMISS (995)
- BIENESTAR SALUD (946)
- OSPEDICI – ITER (922)
- CONEXIÓN SALUD (996).

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanana.com.ar